

Consejo Seccional de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA MC003 DE 2022.

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, CON UN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL LA DIVULGACIÓN DE AVISOS, EDICTOS, NOTIFICACIONES, COMUNICADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN SER PUBLICADOS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES; EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA.

LUGAR DE EJECUCION: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR INICIAL: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.825.000,00)

VALOR FINAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS M/CTE (\$6.467.600,00)

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO FINAL: NUEVE (9) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 4 DE MARZO DE 2022

FECHA TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) se reunieron las siguientes personas, el señor WILLIAN ANTONIO SALLEG TABOADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.751.005 expedida en Montería, Representante Legal de GRUPO EDITADO S.A.S, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 expedida en Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, y la señora SANDRA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ, Supervisora designada por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato SER008 DE 2022, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

- 1. ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual consistente en, CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, CON UN DIARIO DE ALTA CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL LA DIVULGACIÓN DE AVISOS, EDICTOS, NOTIFICACIONES, COMUNICADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN SER PUBLICADOS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES; EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA.
- 2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato SER008 de 2022, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:



Consejo Seccional de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

Continuación Acta de Liquidación

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
3022 de 18/02/2022	3022 de 18/02/2022	4022 del 02/02/2022	02	\$ 6.825.000,00

b.) Balance del Contrato.

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR	
		UN MILLON DOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS	
70607322	24/03/2022	PESOS M/CTE(\$ 1.209.600,oo)	
		SETENCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	
87276422	4/04/2022	M/CTE (\$768.000,00)	
129337922	5/05/2022	CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE(\$170.000.00)	
		SETENCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	
282348222	7/09/2022	M/CTE (\$768.000,00)	
		SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	
329295622	3/10/2022	M/CTE (\$768.000,00)	
		UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL	
401385322	6/12/2022	PESOS M/CTE(\$1.248.000,00)	
		SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	
401390122	6/12/2022	M/CTE (\$768.000,00)	
		SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS	
401394822	6/12/2022	M/CTE (\$768.000,00)	

Observaciones: El contrato fue ejecutado a cabalidad, no quedando ningún pendiente o ninguna obligación por parte del contratista, exceptuando un saldo favor de la entidad por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$357.400,00), los cuales fueron liberados presupuestalmente.

3. ASPECTOS LEGALES

- a) Garantía constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:
 - CONTRATO No. SER 008 DE 2022
 - POLIZA No. CG 1034446 SEGUROS MUNDIAL S.A

b) Actas

- Acta de Inicio Contrato SER008 DE 2022, del 4 de marzo de 2022, suscrita por el Contratista, y el Supervisor del contrato respectivo.
- Base de liquidación del contrato SIGCMA, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones

Se deja constancia que, una vez realizadas las publicaciones requeridas para el año 2022, se solicitó al Área de Presupuesto, fuera liberado el saldo pendiente por ejecutar, por lo anterior, el RP 4022 Y el CDP 3022 de la U2 fueron reducidos por valor de \$357.400,00



Consejo Seccional de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

Continuación Acta de Liquidación

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato No. SER 008 del 2 de marzo de 2022.

Se firma en Montería, el veinticinco (25) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA ASOCIADOS S.A.S

WILLIAN ANTONIO SALLEG TABOADA Rep. Legal de ACCESO DIRECTO

SANDRA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ Supervisora del Contrato

Soudray Joyelo H.